



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROTECCION SOCIAL**



RECEPCION
19 NOV. 2021
DIRECCION JURIDICA

REF.: Complementése Decreto N°2428
de fecha 31 de Agosto de 2021

Vallenar,

DECRETO EXENTO N°

03301

16 NOV. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1239 de fecha 29 de Abril de 2021, que aprueba la Creación, del Manual de Procedimiento y el Reglamento de la Beca Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.- El Acuerdo del Concejo Municipal N°38 de sesión ordinaria N°07 de fecha 18 de Agosto de 2021, que aprueba otorgar la beca Ilustre Municipalidad de Vallenar a un nuevo beneficiario, que se suma a los 31 aprobados anteriormente a través de los Decretos Exentos N°1274 del 04/05/2021 y N°1776 del 24/06/2021.
- 3.- El Decreto Exento N°2428 de fecha 31 de Agosto de 2021, donde se autorice depositar en la cuenta Rut del Banco Estado al alumno Jordán Esteban Reynuaba Mancilla, RUN [REDACTED] beneficiado con la Beca Académica de estudios superiores "Ilustre Municipalidad de Vallenar", por el segundo semestre año 2021.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2060, del 08 de Noviembre de 2021, por \$25.000 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas,
- 5.- El Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y el Decreto Exento N°1950 del 23 de Mayo de 2017 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

- 1° Complementése Decreto Exento N°2428 del 31 de Agosto de 2021 dejando establecido que se requiere complementar mensualidad correspondiente al mes de Diciembre del presente año, al alumno Jordán Esteban Reynuaba Mancilla, [REDACTED] beneficiado con la Beca Académica de estudios superiores "Ilustre Municipalidad de Vallenar", por el segundo semestre año 2021.
- 2° Deposítese al individualizado la suma de \$75.000.- correspondiente al mes de Diciembre del presente.
- 3° Impútese a la cuenta 215.24.01.999.001.000.000 "Otras Transferencias al Sector Público" Área de Gestión 4.29.29 "Becas Universitarias" del presupuesto municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del señor Alcalde,

**MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- DAF
 - DIDECO (2)
 - OF. TRANSPARENCIA
 - OF. DE PARTES
- PHC/MMY/CO/HR/MP/MV/mav